SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
DIRECCIÓN REGIONAL ANDINA

INFORME DE VERIFICACIÓN N2 DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTIA No. CMINC 02 DE 2026

Conforme con la Invitación Pública No. **CMINC 02 DE 2026**, cuyo objeto es: ***"Contratar el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a la Regional Andina***", de conformidad con las especificaciones establecidas en la presente Invitación Publica, la Dirección Regional Andina, certifica que se presentaron según acta de recepción de ofertas, del SECOP II, CUATRO (04) ofertas antes de las (03:00) p.m. del día 28 de mayo de 2026, cumpliendo así con el tiempo establecido en el proceso.

De conformidad con lo previsto en el Numeral 6.6 de la invitación pública, el cual expresa:

> *6.6. INFORMES DE EVALUACIÓN*
>
> *Los informes de evaluación de las propuestas estarán a disposición de los oferentes en la página SECOP II durante un (1) único día hábil siguiente a la finalización del término previsto para las evaluaciones, conforme lo definido en el cronograma del proceso, para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación, de acuerdo con las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.*
>
> *Las respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.*

Una vez abierto el sobre a las 3:05pm y establecidas las ofertas en un orden menor a mayor valor ofertado, de acuerdo con la información que refleja la plataforma Secop II, las ofertas se detallan de la siguiente manera:

Nro	Oferente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios
1	INGSIG	$45.340.344,64
2	FUMIGACIONES GUADALUPE	$51.911.409,08
3	PALMERA JUNIOR SAS	$60.333.000,00
4	SOLUCIONES INTEGRALES LMP	$78.135.400,00

El presupuesto oficial del presente proceso es por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($78.195.666,00)** incluido IVA

incluido IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38226 del 15 de mayo de 2026 rubro A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra por la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

Conforme a lo establecido en el primer informe de evaluación, la oferta en primer orden de elegibilidad fue RECHADA y se continuo con la evaluación de la segunda oferta:

OFERTA N° 2: LUIS GONZALO CUBILLOS LARA - FUMIGACIONES GUADALUPE S.A.S

El día 28 de mayo del 2026 a las 02:49p.m, el proponente ubicado en el segundo orden de elegibilidad presentó su oferta a través de la plataforma SECOP II, por un valor total de **CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS ($51.911.409.08)**.

Que revisado este valor y aplicando lo consagrado en la guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de las ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación estatal, la Dirección Regional Andina, utilizó la fórmula de desviación estándar, determinando que la oferta presentada en segundo orden de elegibilidad se encontraba catalogada como artificialmente baja, motivo por el cual el día tres (03) de junio, la entidad requirió al oferente para que manifestara la razón por la cual el valor de su oferta se encontraba clasificado como artificialmente bajo.

Que el día CUATRO (04) de junio del 2026, el oferente ubicado en segundo orden de elegibilidad dio respuesta al requerimiento de justificación de precio artificialmente bajo, en el cual le manifiesta a la entidad que: Cuenta con un 10% de descuento en un laboratorio tecnicoambiental, que le permite tener un valor competitivo en las pruebas bacteriológicas, cuenta con vehículo propio que le permite reducir gastos de transporte, no cuenta con personal administrativo y de acuerdo al estatuto tributario esta exento del Impuesto al Valor Agregado – IVA, situación que competitivamente hablando le da una reducción en su oferta del 19% como porcentaje que atiende a dicho impuesto.

Que revisada por la entidad la información presentada, se tiene en consideración las justificaciones y determina que una de las principales razones del precio obedece al concepto del IVA, esto en relaciona a que el oferente ubicado en segundo orden de elegibilidad está exento, lo que deja su oferta en un precio inferior, pero estando respaldado por la ley para la exoneración del mismo, se atiende a la misma y su justificación es aceptada.

Se dispone a continuar con la evaluación de esta oferta y de conformidad con lo previsto en el numeral “3.3 DOCUMENTOS Y REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES” de la invitación pública, se procede a verificar su cumplimiento así:

3.3.1 DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL		
DOCUMENTO		
1	**Registro Mercantil renovado de persona natural**, con *fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la presentación de la propuesta*. La actividad comercial debe ser acorde con el objeto del contrato a suscribir. Para la persona natural que ejerza su profesión liberal deberá aportar; TARJETA PROFESIONAL VIGENTE, en caso de requerirse y CERTIFICADO DEL ORGANO COMPETENTE donde acredite que no tiene antecedentes o restricciones en el ejercicio de la profesión.	*SUBSANADO*
2	El proponente **no deberá tener antecedentes Disciplinarios,** que le impidan contratar con él estado. La Superintendencia de Notariado y Registro hará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	*CUMPLE*
3	El proponente **no deberá tener antecedentes Fiscales,** que le impidan contratar con él estado. La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	*CUMPLE*
4	El proponente **no deberá tener antecedentes Judiciales,** que le impidan contratar con él estado. La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	*CUMPLE*
5	El proponente **no deberá encontrase en MORA en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Superintendencia de Notariado y Registro realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma	*CUMPLE*
6	**Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal.	*CUMPLE*

7	Fotocopia del Registro Único Tributario **RUT**. La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.	*SUBSANADO*
8	**Certificación Bancaria:** Certificación Bancaria de la cuenta donde el proponente adjudicatario quiere que se le consignen los pagos del contrato, expedida por la entidad financiera correspondiente, con expedición no superior a cuarenta y cinco (45) días.	*SUBSANADO*
9	Anexo No 1: **Carta de Presentación de la Propuesta,** debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	*CUMPLE*
10	Anexo No 3: **Compromiso Anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.**	*SUBSANADO*
11	Anexo No 4**: Certificado de pago y cumplimiento** de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en **salud, pensiones y parafiscales** (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). Cuando el oferente sea una persona jurídica, deberá diligenciar y anexar en original, una certificación firmada por el Revisor Fiscal, cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de este proceso, se encontraba a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, tal como lo indica el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En caso de demostrarse por cualquier medio que el oferente se encontraba en mora o simple retardo en el pago de los aportes mencionados, se rechazará la oferta. La certificación podrá ser firmada por el representante legal o su revisor fiscal. En caso de que la certificación sea firmada por el Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el **certificado de**	*NO APLICA AL SER PERSONA NATURAL.* *La Dirección Regional Andina verifico a través de las paginas oficiales que el oferente se encuentra afiliado a una EPS bajo el régimen Contributivo.*

DIRECCIÓN REGIÓN ANDINA
Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Carrera 48 No. 24 - 46
Medellín - Antioquia, Colombia

	antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional. Este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas o naturales que conforman el consorcio o la unión temporal.	
12	Anexo No 6: **Ausencia de Inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado:** Se verificará con una declaración de la persona natural en la cual certifica no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	*SUBSANADO*
13	**Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM:** El proponente, persona natural, deberán aportar vigente el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, expedido desde la plataforma tecnológica dispuesta para este fin (https://carpetaciudadana.and.gov.co/).	*CUMPLE*

De conformidad con lo previsto en los numerales 3.4. “Documentos y Requisitos Técnicos Habilitantes”, de la invitación pública, se procede a verificar si cumple con los mismos:

3.4 REQUISITOS TÉCNICOS			**CUMPLIMIENTO**
	DOCUMENTO	**REQUERIMIENTO**	
1	Formato de Oferta económica	El proponente deberá diligenciar formato de oferta económica	CUMPLE
2	Carta de aceptación y cumplimiento de los Requisitos Técnicos señalados en el Anexo 6.	El proponente deberá manifestar que dará cumplimiento estricto los requisitos técnicos establecidos en el anexo cumplimiento de las especificaciones técnicas.	*CUMPLE*
		EXPERIENCIA	
1	Certificaciones de Experiencia	Experiencia Especifica o Acreditada. El proponente o, uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar mediante la información contenida en **mínimo dos (2) certificaciones** de contratos suscritos y	*SUBSANADO.*

DIRECCIÓN REGIÓN ANDINA
Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Carrera 48 No. 24 - 46
Medellín - Antioquia, Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024

		ejecutados, en los últimos cinco (5) años, en las cuales el valor sumado de los contratos ejecutados expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación expresado en (SMMLV).	

De la verificación de los documentos y requisitos habilitantes, se constató que el oferente ubicado en el segundo orden de elegibilidad:

CARÁCTER JURIDICO	CARÁCTER TÉCNICO
HABILITADO	*HABILITADO*

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día DIEZ (10) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

El comité evaluador,

JHONSON MARTINEZ MONTOYA
Profesional Especializado
Dirección Regional Andina

SARA LUCÍA URREGO GIRALDO
Profesional Especializada
Dirección Regional Andina

CEILER ALBERTO SALAZAR SANCHEZ
Ingeniero - Grupo de Infraestructura

MATHEUS RODRIGUEZ LOPEZ
Profesional Especializado
Dirección Regional Andina